

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 13 NOV. 2015

DECRETO N° 3300 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica
presentado por la docente de la Escuela Valle Colcura F-687, Doña Margarita Sanhueza
Aguilera; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la
fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los
Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de
la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°
18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARJORIE ELISA ORELLANA PEÑA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de Educación General básica
JORNADA	: 31 hrs. cronológicas semanales 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 08 de octubre de 2015
HASTA	: 06 de noviembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Margarita Sanhueza Aguilera
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose **31 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005** y **03 hrs.**
al Programa de Integración.-

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"